ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

SESION ORDINARIA N° 30 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

24 de octubre de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ

ASISTENTES:
SR. MARTIN LECAROS, Administrador Municipal
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico
SR. JUAN SUAZO, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control (S)
SR. CRISTIAN FRITZ, Director de Desarrollo Comunitario
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud (S)
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora de Seguridad Pública
SR. JOSSE LABBE, Jefe de Gabinete

T AB L A

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **APROBACION MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.**
4. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2022**
   MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3/2022 DEPTO. EDUCACION
5. **APROBACION SUBVENCION PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA.**
6. **APORTE SANTUARIO DE LA NATURALEZA CERRO DE LA CRUZ.**
7. **VARIOS.**
8. **CUENTA ALCALDE.**

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo Municipal que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión y no se recibió observación, por lo tanto, se da por aprobada y se firma.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay.

3. APROBACION MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

Expone el tema el señor José Tomás Bartolucci, Director de Jurídico.

MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS

1. Modificación a servicios considerados en la ordenanza actual.

Artículo	Ordenanza actual	Modificación
Artículo 34, letra h)	Valor duplicado permisos circulación: 0,25 UTM	Valor duplicado permisos de circulación: 0,12 UTM
Artículo 34 ter	Estacionamiento sector playa: - $1.500 primeros 30 minutos o fracción inferior - $30 por minuto adicional Estacionamiento sector no playa: $30 por minuto	Estacionamiento sector playa: $40 por minuto Estacionamiento sector no playa: $30 por minuto
Articulo 24, letra t)	Copia autorizada de todo tipo de documentos: 0,5 UTM	Copia autorizada de todo tipo de documentos: 0,05 UTM por hoja.

2. Servicios nuevos no considerados en ordenanza anterior

Artículo	Materia
Artículo 17 N°s 11, 12, 13, 14 y 15	- Control de vista: 0,25 UTM - Control psicotécnico: 0,25 UTM - Cambio de nombre: 0,25 UTM - Control de antecedentes: 0,65 UTM - Cambio de restricción: 0,25 UTM
Artículo 34, letra p)	Cambio de propietario en padrón de carro de arrastre: 0,5 UTM
Artículo 34 quáter	Se cobra $5.000 diarios por uso de sala de proceso, salvo que pertenezca a PRODESAL
Artículo 22	Se agrega la posibilidad de exención de pago a agrupaciones de emprendedores y a aquellos que se encuentren inscritos en el registro municipal de emprendedores u otro programa gubernamental.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 305)

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2022
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3/2022 DEPTO. EDUCACION

4.1 Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2022.

Expone el tema el señor Juan Suazo, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
115 03 02	Permisos y licencias	70.000
115 05 03 002	De la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo	1
115 06 01	Arriendo de activos no financieros	4.000
115 08 01	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	70.000
115 08 99	Otros	110.999
115 12 10	Ingresos por percibir	15.000
TOTAL		**270.000**

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
115 03 03	Participación en impuesto territorial	126.250
115 13 03 002	De la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo	100.000
TOTAL		**226.250**

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215 21 02	Personal a contrata	100.000
215 21 03	Otras remuneraciones	268.800
215 21 04	Otros gastos en personal	371.200
215 22 01	Alimentos y bebidas	10.000
215 22 03	Combustibles y lubricantes	15.000
215 22 05	Servicios básicos	25.000
215 22 10	Servicios financieros y de seguros	10.000

215 24 01 004	Organizaciones comunitarias	23.000
215 24 03 090	Al fondo común municipal - permisos de circulación	43.750
215 31 02 004 009	Proyectos de programa mejoramiento urbano, programa mejoramiento barrios y otros externos	5.283
TOTAL		**872.033**

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215 22 06	Mantenimiento y reparaciones	15.000
215 22 07	Publicidad y difusión	20.000
215 22 11	Servicios técnicos y profesionales	20.000
215 24 01 005	Otras personas jurídicas privadas	5.000
215 31 02 004 001	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura deportes	595.000
215 31 02 004 002	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura educación	5.283
215 31 02 004 007	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en recreación, cultura y actividades productivas	168.000
TOTAL		**828.283**

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 306)

4.2 Modificación Presupuestaria N° 3/2022 Depto. Educación.

Expone el tema el señor Mauricio Martínez, Contador del Departamento de Educación.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	200.000
TOTAL		**200.000**

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	200.000
TOTAL		**200.000**

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se inhabilita.
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 307)

5. **APROBACION SUBVENCION PRO OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA.**

El señor Martin Lecaros, Administrador Municipal, informa sobre carta de la Corporación Pro Obras Sociales:

Zapallar, Agosto 2022

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Junto con saludar, el motivo de la presente carta es para solicitar por su intermedio la segunda cuota de subvención a nuestra corporación correspondiente a $170.000.000, lo anterior para poder cubrir los gastos por concepto de movilización de los estudiantes de nuestra comuna, principalmente aquellos alumnos que en virtud de la dificultad de acceso a la locomoción colectiva, requieren este servicio a fin de asegurar sus asistencia al Establecimiento en el horario dispuesto y con ello contribuir socialmente al compromiso con una Educación de Calidad.

Muchas Gracias.

ELIAS SANCHEZ FIGUEROA MARIA BENEDICTA TOLEDO CABEZAS
Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal otorgar una subvención a la Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua, por la cantidad de $102.000.000.- (ciento dos millones de pesos).
(ACUERDO N° 308)

6. APORTE SANTUARIO DE LA NATURALEZA CERRO DE LA CRUZ.

Expone el tema el señor Guillermo Morales, Presidente Corporación Bosques de Zapallar.

Expone el tema sobre la Declaración de Santuario de la Naturaleza en favor del Cerro de La Cruz.

La solicitud es tener la tranquilidad de que a futuro se compromete a hacer un convenio en forma permanente, sobre todo con el área de manejo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el encargar a la Corporación Bosques de Zapallar para que:

a) Continúe desarrollando las actividades que actualmente ejecuta en virtud del convenio de 25 de febrero de 2021; y
b) Asuma las actividades de administración y conservación que se adopten en el Plan de Manejo Definitivo que eventualmente se apruebe.

(ACUERDO N° 309)

7. VARIOS.

7.1 CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ:

7.1.1 El señor Secretario Municipal le informa que la carta de la Junta de Vecinos N° 2 Población Estadio Laguna de Zapallar, viene con fecha 24 de octubre y debe procederse al ingreso en forma, primero por la Oficina de Partes y después ingresa al Concejo.

7.2 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

7.2.1 Quiere saber en qué estado se encuentran la situación de las macetas ornamentales en la comuna. Ya que han sido varias las instituciones que le han sugerido y quiere presentarle un proyecto al alcalde para el año 2023.

7.2.2 También tiene conocimiento de una encuesta que se realizó recientemente, en lo personal le llamaron y entiende que en Catapilco el primer lugar lo obtuvo la inversión en áreas verdes, lo cual lo deja muy contento.

7.2.3 Con respecto al presupuesto municipal 2023 quiere manifestar algunas sugerencias, por lo cual le pido recorrer con el Alcalde al igual que todos los años anteriores diversas situaciones en terreno y ver si están consideradas o no.

7.3 CONCEJAL SEBASTIAN CHACANA:

7.3.1 Acogiendo inquietud de vecinos de Zapallar Norte con medios fotográficos de prueba, los que se adjuntan al acta, expone:

a) Se pueden intervenir quebradas del sector de Zapallar norte específicamente sector cueva del pirata, existiendo un plano regulador comunal en donde protege estas áreas en donde existe un ecosistema con vegetación nativa protegida y albergue de fauna del del sector.

b) Tendrá conocimiento el servicio agrícola a través de su unidad de recursos naturales, Conaf con la ley de protección del bosque nativo, DOH con la supervisión de quebradas naturales si es qué hay intervención de estas.

7.3.2 Acogiendo inquietud sector Las Represas y Tierras Blancas.

a) Producto a los últimos hechos acontecidos de hurto en el sector de Las Represas y San Alfonso consulta por estado de avance de instalación de cámaras en sectores estratégicos de la ruta.

8. <u>CUENTA ALCALDE.</u>

8.1 Proyecto Innovador que presentará el señor Rodrigo Cuevas.

Sistemas inteligentes para la Seguridad Vial Empresa INGEM Chile.

Proyecto aplicar esta tecnología en la comuna.

Introducción

ingem

Ingem Chile, es una empresa Chilena de Matriz Española dedicada a la eficiencia energética, e iluminación pública de alta calidad.

Tenemos el agrado de entregar esta innovación a las ciudades Chilenas que tengan la seguridad vial como un eje importante en el desarrollo y protección a su comunidad.

Por ello y en alianza con Interlight, empresa también Española, les presentamos nuestro abanico de soluciones a los peligros que provoca la velocidad, casos de imprudencia y la poca visibilidad por factores atmosféricos y contaminación ambiental para nuestros vecinos.

Le brindamos nuestras soluciones con la finalidad de mejorar la condiciones de seguridad vial aplicando tecnología de punta.

Nuestro equipo

ingem

JORGE BECERRA

Gerente General Ingem

RODRIGO CUEVAS

Gerente de Ventas Ingem Chile

ALBERTO COST

Gerente Comercial Interlight España

JAVIER BARRIENTOS

Ing. eléctrica, instalador

Características del sistema

Introducción

ingem

Características de los pasos de peatones inteligentes

Este sistema esta diseñado con la finalidad de reducir el numero de accidentabilidad en las vias publicas a traves de:

- Mayor visibilidad
- Aviso dinamico y activo
- Mayor proteccion para los usuarios

Características

ingem

Nuestros sistemas cumplen con la normativa vigente y se adaptan al PG3 en cuanto a marcas viales horizontales se refiere.

El sistema cumple con las medidas exigidas en cuanto a resistencia y anti-deslizamiento de los elementos a instalar.

También es un sistema diseñado para soportar vandalismo y condiciones meteorológicas adversas.

Las placas lumínicas fabricadas y diseñadas por nuestra empresa son IPK68 e IK10

Pasos de peatones con semáforo

ingem

Estas marcas lumínicas se iluminarán de el mismo color que tenga el semáforo peatonal

Carriles bici luminosos e inteligentes

ingem

La funcionalidad de advertir al ciclista del riesgo de atropello a un peatón.

Se activan conforme al tránsito del ciclista, alertándose así tanto a peatones como a conductores.

Instalaciones

ingem

Nuevo aforador de ciclistas en Canarias

09 Jul 20

Se ha instalado un aforador para ciclistas en el nuevo carril bici de Canarias con el objetivo de llegar a los 300.000 desplazamientos en un año. Este aforador detecta el paso de los ciclistas, incrementando poco a poco su

Conil estrena semáforos de acera

10 Dic 21

Conil ya cuenta con la mejora de la señalización en dos nuevos pasos de peatones situados en las inmediaciones del supermercado Alcá. Se han instalado dos nuevos semáforos de acera formados por dos tipos de placas luminosas de Interlight. Placas luminosas SSVI SLINE

Nueva glorieta inteligente en Marbella

19 Dic 21

Una innovadora glorieta inteligente ha sido instalada en un punto de gran confluencia de vehículos en la localidad de Marbella. El funcionamiento de esta glorieta inteligente consiste en una secuencia luminica constante en

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Estudio de proyecto

ingem

Los proyectos son cuantificados y cualificados a medida de las necesidades viales que nos presente el cliente.

Eso quiere decir, que se analizara en conjunto con el cliente, el lugar objetivo a implementar estas mejoras tecnológicas en sus respectivas ciudades y dependiendo de las dimensiones del lugar elegido se entregara el proyecto individual junto a su presupuesto

Plazo de entrega: **máximo en 60 días**

Autorización

ingem

Carta con la opinión técnica favorable de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito

Agosto de 2022

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Cruces peligrosos a considerar en la Comuna de Zapallar

Propuesta de posible intervención

ingem

Localidad de Cachagua

Utilizar un medio de señalización activo e inteligente, puede salvar muchas vidas en un paso de peatones de esta longitud.

Paso de peatones en la bifurcación de entrada a Cachagua.

Propuesta de posible intervención

ingem

Comuna de Zapallar

La visibilidad en pasos de peatones en accesos a las comunas es crítica, dado que los vehículos llegan a mayor velocidad desde fuera de la municipalidad.

En la imagen de la entrada a Zapallar, se puede apreciar que es un vía amplia donde los conductores deben reducir su velocidad con mucha antelación, ante el paso de un peatón.

Paso de peatones en la entrada de Zapallar.

Propuesta de posible intervención

ingem

Localidad de La Laguna

Una señalización luminosa permite avisar a los conductores de la presencia de un peatón en el paso.

En una vía con un tránsito denso, esta ayuda al conductor permitirá que éste aminore la velocidad, reduciendo el riesgo de atropello.

Paso de peatones en el cruce de La Laguna.

ALGUNOS PROYECTOS REALIZADOS

Administración pública

ingem

Dentro del proceso de mejora de eficiencia energética que está acometiendo el Servicio Vasco de Salud en sus centros, INGEM ha acometido el proyecto de gestionar de forma más eficiente el consumo de energía del Hospital de Zamudio, en Vizcaya, España.

En una primera fase se ha acometido la gestión de uno de sus principales vectores de consumo, el sistema de calefacción.

Para ello ha sido implementado en el edificio un **sistema de gestión y regulación** de calefacción que aporta ahorros de entre el 15% y el 30%.

También ha sido implementado un sistema de **monitorización** eléctrica que aporta información en tiempo real del consumo en cada área, y un ahorro en la factura eléctrica superior al 5%. Esto permite conocer dónde y como se consume la energía, con el fin de aplicar acciones correctoras.

Administración pública

ingem

Mejoramiento de Alumbrado Público y Eficiencia Energética de la Municipalidad de La Unión.

Se realizaron dos proyectos de reemplazo de alumbrado público, en la zona centro y en el barrio Maitén.

En el proyecto se ha incluido un sistema centralizado de telegestión que está automáticamente en permanente comunicación con cada luminaria mediante tecnología GPRS gracias a una antena 3G instalada en cada una de manera que permite obtener un perfecto control individual sobre cada punto de luz sin interferencias. De manera que se puede, fácilmente, atenuar o incrementar la intensidad de la iluminación en zonas concretas, calles e incluso barrios enteros dependiendo de las necesidades de la municipalidad, posibilitando hacer la iluminación dinámica, racional y flexible.

Además el sistema incluye detección automática de fallos por la propia luminaria enviando un mensaje de avería inmediatamente al sistema que permite optimizar las labores de mantenimiento.

Administración pública

ingem

Reemplazo de alumbrado público en Municipalidad de Curaco de Vélez.

Proyecto de reemplazo de alumbrado público de 420 luminarias viales por tecnología led en la zona centro de la Municipalidad de Curaco de Vélez en Chiloé, Región de Los Lagos, Chile.

En este proyecto se ha incluido un driver programable que permite la disminución, de manera automática, de los niveles de iluminación en franjas horarias centrales de la noche en las que el tránsito vehicular y peatonal es menor, por lo que los niveles de iluminación requeridos son también menores, y gracias a ello se ha conseguido un ahorro energético adicional.

Administración pública

ingem

Reemplazo de alumbrado público en Municipalidad de La Unión.

El proyecto ha supuesto una importante mejora en la iluminación del municipio y su importe ha sido de 209.350.667 de pesos.

El proyecto tiene una importancia especial por ser la primera instalación de iluminación de latinoamérica, telegestionada punto a punto mediante GPRS. Esta innovadora característica aporta un alta fiabilidad a la comunicación con el sistema, así como una gestión óptima, ya que permite regular independientemente cada punto de luz. Además reduce considerablemente el gasto de mantenimiento, ya que identifica rápidamente el punto de luz no operativo reduciendo el tiempo de intervención.

Este proyecto se enmarca dentro del plan de la administración chilena de mejora de infraestructuras para la reducción del consumo de energía.

Industria Alimentaria

ingem

Caso SALICA: La reducción de consumo en las grandes cámaras de frío que posee esta industria, sumado a la mejora en otras infraestructuras, como bombas, sistemas de ventilación, iluminación, etc., acumula una importante cantidad de energía potencialmente ahorrable. Si unimos a esto una generación renovable como la fotovoltaica, logramos un ahorro económico importante en el gasto de energía, con unos plazos de amortización en torno a 5 años.

La utilización de la monitorización energética asociada a estas acciones añade una información de gran valor, que permite realizar un trabajo de mejora continua para optimizar las instalaciones. La información obtenida es analizada y revierte en un mejor conocimiento de la instalación y en una herramienta clave para futuras acciones de eficiencia.

Gran distribución

ingem

El proyecto de eficiencia energética realizado para la cadena de distribución española, Eroski, contempla el diseño, sustitución y financiación de la iluminación de una sala de ventas de 12.000 metros cuadrados. Con esta actuación el hipermercado ha logrado una reducción de potencia instalada de 187kW, lo que implica 648.000kW/h anuales menos de consumo eléctrico, y una reducción anual de emisiones de 366,8 toneladas de CO_2. Reducción de consumo del 63%.

Gracias al cambio de concepto de iluminación propuesto por la Ingeniería, Eroski no solo ha logrado un ahorro real en sus instalaciones, sino que ha logrado una importante mejora en las condiciones de iluminación de su sala de ventas, pasando de una media de 500 lux y 30% de homogeneidad, a 1.100 lux y un 70% de homogeneidad en la iluminación.

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Logística de frío

ingem

Instalación de un sistema de reducción de consumo en las cámaras de frío negativo (- 25º) en las instalaciones de STEF en Torrejón de Ardoz (Madrid).

El dispositivo controla y asegura que el equipo de refrigeración mantiene los alimentos a la temperatura adecuada. Simula la inercia térmica del alimento y restituye la Tª tomada a 15 mm dentro del producto.

Reducción 5% kWh vs Budget = -265.700 kWh (aprox. – 27.340 € en 2 meses)

Reducción 65.894 Kg CO2 emisiones a la atmósfera.

Reduce la frecuencia de los ciclos de refrigeración, con el consiguiente ahorro de energía eléctrica.

Ventajas:

- Ahorro en el consumo de energía
- Reducción desgaste equipos = más larga vida
- Reducción de contaminación acústica
- Menor nº de averías
- Reducción de emisiones de CO2

Algunas empresas e instituciones para las cuales hemos trabajado:

Grandes empresas

DACHSER, ALBACORA, SALICA, EROSKI, Feu Vert, Gestamp, TRELLEBORG, PACCOR

PYMES

DIKAR, urbil, Forum sport, perfumerias if, SANTI, Amichi, FRIBASA, TECOPLAS, LAPAZARAN, Bk

Administración pública

Osakidetza, Ayuntamiento de Aborbe, Concello A Veiga

Administración pública chilena

MUNICIPALIDAD LAGO RANCO, LA UNIÓN, Ilustre Municipalidad de Cisnes

Internacional

Cinépolis, saesa, vivendio, FELINICO LTDA., SANTA SOFIA

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 310)

8.2 Convenio con Bravo Héroes Chile SpA.

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario, Convenio Amuch e informa de carta de adhesión.

Carta de Adhesión

Municipalidad de Zapallar para acceder a los beneficios de descuento con

Bravo Héroes Chile Spa

Con fecha 20 de octubre de 2022, el que suscribe don Gustavo Alessandri Bascuñán, en su calidad de alcalde de la municipalidad de Zapallar, ambos domiciliados en German Riesco 399, comuna de Zapallar, región de Valparaíso, viene en adherir a los términos y condiciones establecidos de la alianza estratégica interinstitucional celebrada entre la empresa Bravo Héroes Chile Spa y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), con el objeto de generar ahorro, desarrollo económico - social a todas las personas y comercios locales de cada comuna. Poder darle herramientas a las personas y al comercio local en trabajo, innovación y colaboración público - privado con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Mediante la compra a precios mayoristas de productos de marca y pymes cuyas municipalidades estén asociadas a la AMUCH y /o aquellas que se incorporen a nuestra Asociación, en la compra y venta de todos los productos que estén disponibles, como los servicios y beneficios según corresponda.

Productos que podrán ser adquiridos en el sitio web www.bravoheroes.com (Marketplace Mayorista de las PYMEs)

Beneficios de descuentos vigente entre empresa Bravo Héroes Chile Spa y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH):

Bravo Héroes Chile Spa entrega estos beneficios a:

a. Todas las personas y comercio local de cada comuna que desee ser parte de la plataforma. El poder de los precios mayoristas para comprar productos de marca y Pyme (directo de bodega a sus domicilios)

i. Todos estos datos del comercio local se harán llegar a través de un excel y de su Didel, Dideco y /o Director de Fomento y Desarrollo a través de un Excel que lleve:

1. Representante Comercio Local
2. Email del comercio local
3. Nro. de Celular
4. Rut de la empresa
5. Razón Social (Empresa)

b. Emprendedores que sean proveedores y que tengan la factibilidad de poner sus productos en la Región Metropolitana para lograr una venta a precio mayorista y distribución a nivel nacional.

Bravo Héroes Chile Spa se compromete a no cobrar comisión de venta (sobre el costo) hasta el 01 Enero del 2023 para impulsar a todo emprendedor; que entre a la plataforma para vender y distribuir. Luego tendrán un descuento de un 40% de la comisión estándar sobre la comisión de venta hasta el 30 de Junio del 2023 y de un 20% de la comisión estándar sobre la comisión de venta hasta el 30 de Diciembre del 2023. La comisión estándar hoy es de un 14% (markup)

i. Dichos proveedores deben estar formalizados, cumplir con las regulaciones vigentes según las leyes del territorio chileno. Según la ley 20.393.
ii. Se presentará en Región Metropolitana alternativa negociada en beneficio de los proveedores con empresa opensale.cl (que usan grandes marcas) para A. Recepción. b. Almacenaje. c. Picking. d. Packing. e. Etiquetado. f. Coordinación de despacho con Starken a ventas realizadas por el sitio bravoheroes.com
iii. Todos estos datos de los proveedores se harán llegar a través de su Didel, Dideco y/o director de Fomento y Desarrollo, a través de un Excel que lleve:
    1. Nombre del emprendedor
    2. Email emprendedor
    3. Celular emprendedor
    4. Rut de la empresa

5. Razón Social (Empresa)

iv. Quedarán como responsables los Didel o Dideco y/o Director de fomento y desarrollo, de cada comuna, que enviará tal información a través de un excel a amolina@amuch.cl y a juan.parker@bravoheroes.com que se entiende formar integrante de la presente carta de adhesión para todos los efectos y de acuerdo con los demás términos establecidos en el Convenio suscrito entre Bravo Héroes Chile Spa y AMUCH, suscrito con fecha 18 de Octubre de 2022.

Vigencia: La presente adhesión tendrá vigencia de 1 año contado desde la suscripción del Convenio de Colaboración entre Bravo Héroes Chile Spa y AMUCH, pudiendo ser renovado automáticamente en la medida que el instrumento principal así lo permita, por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes comunica a las otra, por escrito, su voluntad de ponerle termino al vencimiento del plazo inicial o prorrogado, con una antelación mínima de sesenta días corridos.

Contrapartes institucionales: Para los efectos de la coordinación de las actividades que se originen en virtud de la presente Carta de Adhesión, la designación de las contrapartes institucionales, según se individualizan a continuación:

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
Atención: Andrea Molina Oliva
Email: amolina@amuch.ci
Teléfono de contacto: +56 9 8922 4230
Dirección: Av. Andrés Bello Nº 2.777 oficina 802, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, región Metropolitana.
CC.:hsaldoval@amuch.ci

Municipalidad de Zapallar
Atención: Gustavo Alessandri Bascuñán
Email: galessandri@munizapallar.cl
Teléfono de contacto: +56 9 94388586
Dirección de la Municipalidad: Germán Riesco 399, comuna de Zapallar, región de Valparaíso.
Dideco: Cristian Fritz Machuca
Email: cfritz@munizapallar.cl
Teléfono de contacto: +569 81613879

Jefe OMDEL.
Atención: Nicole Osses Chamizo
Email:nosses@munizapallar.cl
Teléfono de contacto: +569 61008810

Los Municipios se comprometen a publicitar este convenio a través de su página web, redes municipales, medios escritos y/ o televisión local junto a Bravo Héroes Chile Spa y Amuch con el objetivo de poder promocionar dicho convenio y apoyar a sus emprendedores locales y poder bajar los precios de compra para todos sus vecinos.

Financiamiento: Se declara expresamente que tanto el Convenio suscrito entre la empresa Bravo Héroes Chile Spa y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), esta Carta de adhesión, no obliga, ni compromete recursos, razón por la cual, la municipalidad podrá suscribir la presente sin requerir del acuerdo del Concejo Municipal.

Sin otro particular, firma en señal de aceptación,

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

Gustavo Alessandri Bascuñán
15.960.626-0
Alcalde

8.3 Programa Pavimentación Participativa.

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla.

PROGRAMA
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
32° LLAMADO

Secretaría Comunal de Planificación

OCTUBRE 2022

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Las obras a ejecutarse en Avenida Eucaliptus contemplan 1.431 m2 de pavimentación de calzada en asfalto y aceras en hormigón en ambos lados, desde Calle Los Alerces hasta Fin Calle Lado Oriente, con una longitud total a realizar el proyecto de 314,04 metros.

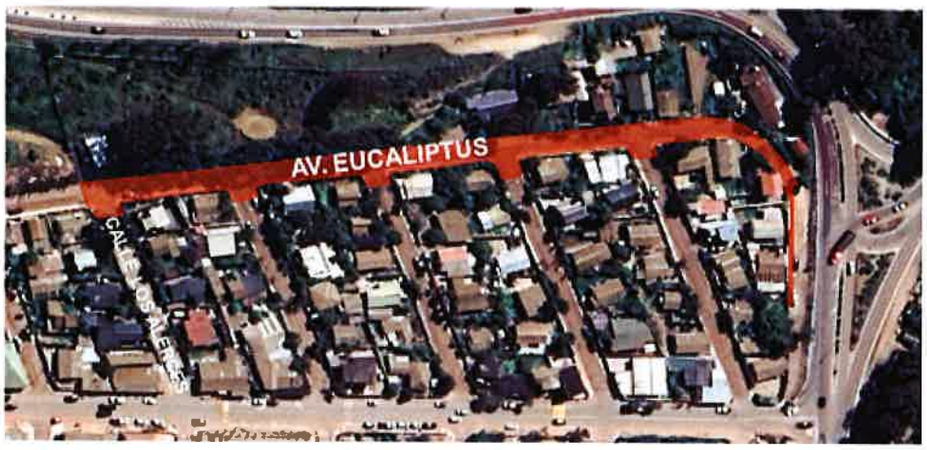

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En el marco del programa de pavimentación participativa se solicita al Honorable Concejo Municipal presidido nuestro Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán, aprueban comprometer el aporte municipal, aporte subsidio comité y el aporte complementario municipal para el 32° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, de acuerdo a lista que se detallada en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO M$	MONTO TOTAL DE APORTES M$		
		SERVIU (70,10%)	COMITÉ (0%)	MUNICIPIO (29,90%)
AV EUCALIPTUS ENTRE CALLE LOS ALERCES Y FIN CALLE LADO ORIENTE (TRAMO 1)	205.639	144.153	0	61.486

Se manifiesta además el compromiso de suscribir el Convenio con SERVIU en el Marco del 32° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio los aportes, correspondientes a los Comités y al Municipio, de los proyectos que resulten seleccionados.

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN AVENIDA EUCALIPTUS TRAMO 1

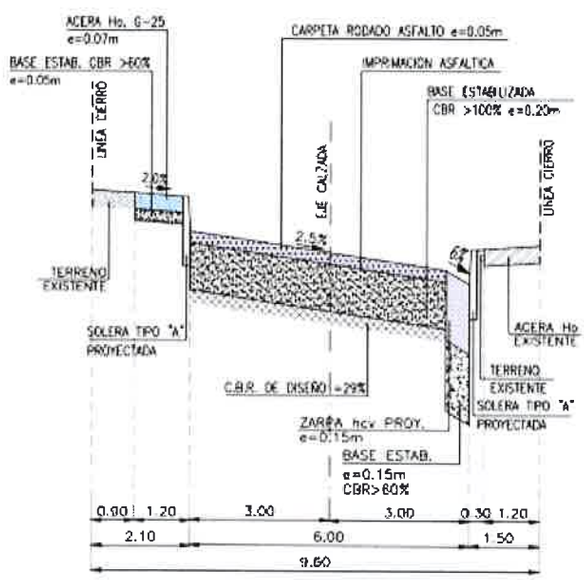

RECOMENDACIONES PAVIPART

ANTES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Conformación acceso vehicular y/o peatonal.
Nivel propiedad respecto a acceso peatonal y/o acceso vehicular.

DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Avisos por rotura de matrices o arranques.
Solicitudes, denuncias o reclamos.
Otros.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 311)

8.4 Agradecer al señor Leonardo Valenzuela por su reconocimiento por el IST como el mejor Asesor en Seguridad y Educación de Accidentabilidad entre el municipio, Salud y Educación.

El señor Alcalde y señores Concejales le hacen entrega de un pequeño recuerdo.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 30.2022

SEC / pifc